DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4	Contribuvente: 5824489	Control: 7fa707ae	Fecha: 14/06/2024 18:38	Presentado por: INTER

	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS											
= SET	Número de Orden 12071165122		RUC 5824489										
TRIBUTACION -Perenniali codiusi-	Razón Social/Primer Apellido			Segundo Apellido									
	LEGUIZAMON ARIAS												
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		•											
VERSION 4	01 Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifi										
V.4 Enero/2020	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	3					0					
120	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de		Periodo / Ejercicio Fiscal										
120	Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04		Mes Año			ño						
				0	5	2	0	2	4				

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

					IVA DE	ΕBI	то
INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	M	ONTO IM PONIBLE		AL 5% -II-		AL 10% -III-
а	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	368.182			22	36.818
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
С	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
е	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion		0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
I	TOTAL (Col. l: lnc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. ll: b+c+i+j); (Col. ll: lnc. a+h)	18	368.182	21	0	24	36.818

INC. RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6)
M ESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)

а	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	6.145.458
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
С	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	6.145.458
е	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	6.145.458

	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		M ONTO IN	ИP	ONIBLE		
INC.			AL 5% -l-		AL 10% -II-	IVA CREDITO -III-	
а	VA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	329.610	35	4.570.688	38	473.549
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
е	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	473.549

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
а	VA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. Il y Ill: Inc. I)	44	36.818
	(,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	45	473.549
С	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, lnc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	1.688.260
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el lnc. a sea menor que lnc. b+lnc. c	166	2.124.991
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del lnc. d	167	0
T T	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el lnc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), lnc. d - lnc. e	47	2.124.991
g	Saldo a favor del fisco, cuando lnc. a sea mayor que lnc. b+lnc. c	48	0
l n	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno físico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL				
INC.			CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-		
а	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55		0	
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. l: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0				
С	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	19.473				
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0				
е	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56		0	
f	SUBTOTALES: (Col. l: lnc. b+c+d); (Col. ll: lnc. a+e)	53	19.473	57		0	

	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo				
_	fiscal en el lnc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: lnc. f, cuando	54	19.473		
	Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4				
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f,			-0	0
	cuando Col. Il sea mayor que Col. I)			58	U

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO -I-		IVA -II-
1 a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
С	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	195		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
е	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al físco, no deducible en el IRE o IRP	l 170	0		

⊟ que suscribe								
en su carácter de	con Documento No.							
declara que los datos consignados en este formulario son correcalguno.	tos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato							
Lugar:, fecha(dd/mm/Año):_								
	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION							
Firma								

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.